

#### RESOLUCION DECANAL Nº 48/2007

#### VISTO

El pedido formulado por el Administrador de Sistemas Informáticos de la Facultad, por el que se solicita la baja de bienes patrimoniales;

### CONSIDERANDO

Que los bienes se encuentra fuera de funcionamiento por roturas y por falta de piezas esenciales para su funcionamiento;

Que el Departamento Patrimonio de esta Casa ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su artículo 15, incisos 18 y 19, establecen que es competencia del Honorable Consejo Superior disponer sobre los bienes de la Universidad;

Que la Resolución Nº 243/01 H.C.S., delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles;

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los bienes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Comuniquese y archivese.

ng

Córdoba, 15 de marzo de 2007

Dr. WALTER N. DAL LAGO

DE DANIEL E. BARRACO DÍAZ DECANO Fa.M.A.F.



## ANEXO I - RESOLUCION DECANAL Nº 48/2007

# LISTADO DE BIENES PARA REZAGO

em	Descripción						N° Inventario
1	Switch Tricom SN: 0300/7ZNV18E	Super 7878	Stack	2	(24	bocas)	Sin número de inventario
2	Switch Tricom SN: 7XXV05213C	Super	Stack	2	(24	bocas)	Sin número de inventario
3	Monitor View Sonic E771 17" SN: AY93301145  Monitor Compact S500 15" SN: 92213B486W58						Sin número de inventario
4							Sin número de inventario
5	Aire Acondicionad SN: 60800157	o Sams	ung, Mo	delo	ASH-	1206DR	Sin número de inventario

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa. M. A. F. Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ DECANO Fa.M.A.F.